¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 19 de su publicacion. BUENOS AIRES, MARTES 24 DE MAYO DE 1842. No. 5,611.

¡ Viva la Federacion !

Se vende

UNA casa en la calle de Corrientes No. 279, tiene de frente ocho varas y tres cuartas, y de fondo setenta y dos, tiene seis piezas nuevas, dos á la calle con sus ventanas de reja, cocina y lugar, pozo de balde, una huerta con dos higueras y otras plantas de provecho, un parral nuevo de seis plantas diferentes de uva de España, un palomar nuevo muy lindo, la huerta cercada y con su puerta con llave. La persona que se interese en comprarla, ocurra á la misma casa que allí le darán razon. m11 15p.

Aviso.

GRASA de comer en vejigas. Se vende en la fabrica núm. 142 calle de Suipacha, mas barata que en cualquiera otra parte y de calidad muy superior. m20—6p.

¡Viva la Federacion!

Se vende una Casita

Y UN cuarto contiguo, en la calle del Temple números 162 y 164. Quien se interese por ella, ocurra á esta Imprenta que hallará con quien tratar. tf*

Se vende

Un caballo pangaré grande, propie para tirar carro ó caleza. El que se interese en èl puede ocurrir á la calle de la Esmeralda No. 204. m19—5p.

WANTED

A confidential person as Butler in a gentleman's establishment. It is of no consequence what nation he is so long as he understands his business. Apply at this office. m16—tfc.

Se necesita

UN hombre de confianza para mayordomo en una casa muy respetable. Ocúrrase á esta imprenta. m19—tfc.

Aviso
EL MAS INTERESANTE

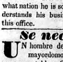

En la calle de Maypú No. 76, se vende leche de burra desde las seis de la mañana hasta les 9 de mañana; en donde se encontrará, sin que pueda dudarse del alivio total de toda persona que adolezca del primer grado de tisis, acercándose para avistarse con la persona inteligente. a29—tf*

Sal superior de grano.

HAY como 400 fanegas para vender á bordo del bergantin sardo INCAS, en balizas interiores. Ocúrrase á Daniel Gowland y Ca., Plaza de la Victoria. m2 tfc

¡ Viva la Federacion !

¡ Mueran los salvages unitarios !

Interesante á los Señores Oficiales del Ejército Restaurador de la Confederacion Argentina.

EN el almacen de efectos calle de la Piedad No. 77 se halla un surtido brillante de espadas de la mejor calidad que ha llegado al pais, cuyas clases 1.ª, 2.ª y 3.ª son para los de infantería de línea. Se encuentra tambien otro dicho surtido de sables de caballería finos y regulares, con otros artículos pertenecientes á los mismos. Todo lo dicho se venderá á precios muy moderados. m23 3p.

Aviso
INTERESANTE.

EN la casa No. 45 calle de Maypú, se han recibido recientemente dos pianos de una nueva construccion de excelentes voces y de la mas hermosa hechura, y se ofrecen á precios acomodados. m23 15c.

Un terreno en la ciudad

APARENTE para barraca ó fábrica por su estension. Tiene una cuadra de frente y mas de media cuadra de fondo. Está sobre el rio, hay en èl algun edificio en buen estado, y bastante ladrillo disponible: el fondo está cercado de pared. El que se interese en comprarlo, ocurra á la calle del 25 de Mayo No. 196 á cualquier hora. m23 tfg.

Leña á bordo.

HAY una partida de 250 quintales á bordo y se vende el todo ó en lotes á precios acomodados. Para tratar ocúrrase á
Jaime Llavallol é hijos,
Calle de Cangallo No. 98.
m23 15c.

Da. Maria Ignacia Gaete, viuda y albacea del finado D. Francisco Rodriguez Bastos, suplica á todos sus conocidos quieran tener la bondad de asistir á los funerales de dicho finado el Martes 24 del corriente en la Iglesia de Nuestra Señora de la Piedad, que por el tiempo se ha transferido.

Los Señores Sacerdotes que gusten decir misa y asistir al oficio recibirán el estipendio de doce pesos. m23 3p.

¡ Viva la Federacion !

Da. Concepcion Avalo de Lacension, D. Lorenzo Lacension y Da. Polonia Lacension, espósa é hijos del finado *D. Antonio Lacension*, suplican à sus amigos se dignen asistir al funeral que se debe celebrar por el descanso de su alma en el templo de Nuestra Señora de Mercedes el Martes 24 de Mayo á las 9 de la mañana, á cuyo favor quedarán reconocidos, advirtiendo que èste es el ùnico convite que se hace. 23 2p.

¡ Viva la Federacion !

¡ Mueran los salvages unitarios !

PARA el dia 27 del presente mes, se convoca á todos los acreedores de D. Juan Bautista Parodi para que concurran al Salon Consular en el referido dia á las 11 de la mañana para tratar de sus intereses, y traerán los documentos que acrediten sus créditos: cuya junta la presidirá el Sr. teniente Consul 1.° D. Manuel Rabago .Se avisa por disposicion del Tribunal de Comercio en los periodicos, para inteligencia de los interesados.—Buenos Aires Ayres, mes de América 21 de 1842.

Antonio Fausto Gomez.
(Escribano 1.° del Consulado.
m23—3p

¡ Viva la Federacion !

CARTILLAS superiores recien llegadas de Europa y muy inteligibles para la juventud, se venden en la libreria y litografia argentina de G. Ibarra calle de Federacion núm. 4. m13—10s.

VIVA LA FEDERACION!

Continuacion de la publicacion de los informes dados por la Contaduría General, en las Cuentas que examina con arreglo al Decreto Superior fecha 13 de Junio de 1835, y Resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Sr—

Examinada por la Contaduría esta cuenta del pago verificado á los Gefes y Oficiales de la Plana Mayor del Ejército por sus sueldos devengados en el mes de Agosto del corriente año, no ha resultado reparo ni observacion alguna que hacer sobre ella, por cuanto se halla ejecutada la distribucion con arreglo á las formalidades, y conforme con los documentos que la comprueban en la cantidad de 27,883 ps. 1 rl.: de modo que sumando el cargo contra el Habilitado Coronel D. Lorenzo Rojo 28,493 ps. 1 rl. han quedado sobrantes 610 ps. de los que no ocurrieron á cobrar, y tuvieron entrada en la Caja de Depósitos: por lo tanto, y no teniendo responsabilidad alguna el Habilitado expresado sobre esta cuent a, puede V. E., siendo servido prestarle su aprobacion. Setiembre 22 de 1840

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.
Buenos Aires, Noviembre 12 de 1 40.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.
INSIARTE.

Exmo. Sr—

Reconocida esta cuenta correspondiente al pago ejecutado á los Gefes y Oficiales de la Plana Mayor inactiva por sus sueldos devengados en el mes de Agosto del corriente año, la ha encontrado la Contaduría con las formalidades que se requieren, y en todo conforme y arreglada á los documentos que justifican la distribucion de 1,398 ps., por manera que siendo de cargo al habilitado por lo recibido de la Tesorería General al efecto 1,472 ps. han resultado sobrantes 114 ps. de los que no ocurrieron á cobrar, los que han tenido entrada en la Caja de Depósitos: por lo tanto, y no habiendo esta en su exámen ofrecido reparo, puede V. E. si fuese de su agrado darle su aprobacion. Setiembre 22 de 1840.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1840.
Aprobada: vuelva á la Contaduría.
Rúbrica de S. E.
INSIARTE.

Exmo. Sr—

Puede V. E., siendo servido, dar su aprobacion á esta cuenta rendida por el Comisario Pagador D. Angel Sánchez, correspondiente al pago ejecutado á la compañia de Artillería de Buenos Ayres, por el haber devengado en el mes de Agosto del corriente año, ya por hallarse con las formalidades prevenidas, como tambien por que la distribucion aparece verificada en tabla y mano propia, y suficientemente comprobada con las listas y documentos de su referencia en la cantidad de 3,505 ps. 3 rls. suma igual á la del cargo formado al Comisario expresado por lo que recibio al efecto de la Tesorería General. Setiembre 22 de 1840.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1840.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.
INSIARTE.

Exmo. Sr.—

Habiendo la Contaduría General examinado con detencion esta cuenta rendida por el habilitado del Batallon Guardia Argentina Capitan D. Fortunato Arambulo, del pago ejecutado á los gefes, oficiales y tropa por los haberes devengados en el mes de Agosto del corriente año, no ha tenido reparo que oponerle, como ni tampoco observacion alguna que hacer, sobre el modo en que ha sido verificado el pago, porque se encuentra con las formalidades prevenidas, y debidamente arreglado á las listas y documentos que lo comprueban en la suma de 16,612 ps. 4 rs., de modo que importando el cargo 16,671 ps. 4 rs. han quedado sobrantes de rancho 59 ps. que tuvieron entrada en la Caja de Depósitos: bajo de este supuesto, no deja esta cuenta resultas pendientes contra el habilitado expresado, y por lo tanto en estado de recibir la aprobacion de V. E. si fuere servido dársela. Setiembre 22 de 1840.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.
Buenos Aires, Noviembre 12 de 1840
Aprobada: vuelva á la Contaduría.
Rúbrica de S. E.
INSIARTE.

Exmo. Sr—

La Contaduría no tiene reparo en que V. E., si fuere servido, le dé á esta cuenta su aprobacion, mediante à que, de su reconocimiento ha resultado, que el oficial Cajero Pagador del Parque de Artillería D. Luis Mazariegos, comprueba debidamente con los documentos que la acompañan, haber distribuido en el pago de los empleados por los haberes del mes de Agosto del corriente año, los 950 ps. que recibió de la Tesorería General al efecto. Setiembre 22 de 1840.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1840.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.-
Rúbrica de S. E.
INSIARTE.

Exmo. Sr—

No habiendo ofrecido en su reconocimiento reparo esta cuenta presentada por el Coronel habilitado D. Joaquin M. Ramiro correspondiente al pago hecho por sus pensiones del mes de Agosto del corriente año à las viudas del Monte Pio militar, y hallándose arreglada y conforme á los documentos de su referencia la distribucion de 11,780 ps. 3 rs., y habiendo igualmente devuelto á la Caja de Depósitos de muertas y las que no ocurrieron el sobrante de 612 ps. ningunas resultas sobre esta cuenta quedan contra el habilitado expresado y en estado de recibir la aprobacion de V. E. si fuere de su superior agrado dàrsela. Setiembre 22 de 1840.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1840.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr.—

Puede V. E. si fuere de su superior agrado prestarle su aprobacion á esta cuenta que ha rendido el Habilitado de la Contaduría General D. Eleuterio Monteagudo, perteneciente al pago que ha verificado á los empleados en ella, por los haberes vencidos en el mes de Agosto del corriente año, puesto que la distribucion se halla suficientemente comprobada y justificada con los documentos de su referencia que ascienden á la importancia de 5,849 ps. 6 rls. suma igual á la que la Contaduría tiene de cargo formado al Habilitado D. Eleuterio Monteagudo á quien no quedándole resultas sobre que responder, sobre el cargo y formalidades con que se halla vestida la cuenta, puede V. E., si lo tuviere á bien, prestarle su aprobacion. Setiembre 22 de 1840.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1840

Aprobada: vuelva á la Contaduría

Rúbrica de S. E.
INSIARTE.

Exmo. Sr.—

V. E., si lo tuviere á bien, puede prestarle su aprobacion á esta cuenta rendida por el Habilitado D. Benedicto Maciel del pago verificado á los empleados en el archivo general por sus sueldos vencidos en el mes de Agosto del corriente año, no solo por hallarse con todas las formalidades la distribucion hecha entre dichos empleados, sino tambien por que la cantidad de 530 ps. 5 rls. que aparece distribuida por el Habilitado Expresado, es conforme con la que recibió de la Tesorería General, y quedándole por parte de la Contaduría chancelado, pide á V. E., como arriba deja dicho, su aprobacion. Setiembre 22 de 1840.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1840.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr—

Nada tiene que oponer la Contaduría á esta cuenta del pago verificado á los empleados en el Gabite de historia natural por los haberes que han devengado en el mes de Agosto del corriente año, mediante á que el pago se encuentra con las formalidades prevenidas, y suficientemente comprobado en igual cantidad de 216 ps, 5 rs. que le fué entregada de la Tesorería General al habilitado D. Josè M. Reibaud: por lo tanto, la aprobacion pende de la superior resolucion de V. E. que si fuere servido puede dàrsela. Setiembre 22 de 1840.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquixa.

Buenos Aires, Noviembre 12 de 1840.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.
INSIARTE.

Exmo. Sr—

Puede V. E., si fuere de su superior agrado, dar su aprobacion á esta cuenta que corresponde al pago ejecutado à los empleados en la administracion del papel sellado, no solo por tenerla la Contaduría conforme y arreglada á los documentos de su referencia, sino tambien porque la cantidad de 1,033 ps. 2 rls. que aparece invertida en el pago de dichos empleados es igual á la del cargo formal Habilitado D. Domingo Sagastizabal, y le queda chancelado. Setiembre 24 de 1840.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza,

Buedos Aires, Noviembre 12 de 1840.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.
INSIARTE.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Cuenta de la Tesorería General del Martes 17 de Mayo de 1842.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 16	272,776 1	335 6¼	833,903 3	24,526	640,600	4,385,600	1,597,473 7¼
Trasladados de Receptoria	6,359 2	....	168,519				
Letras vencidas y cobradas	11,531 1						
	290,666 4	335 6¼	1,002,422 3	24,526	640,600	4,385,600	1,597,473 7¼
SALIDA.							
Billetes renovados	....	....	....	......	151,000		
Premio	7,026 4						
Letras vencidas y cobradas		....	11,531 1				
Al Comisario pagador D. Angel Sanchez, por alquileres de caballos	525						
Existencia	283,115	335 6¼	990,891 2	24,526	489,600	4,385,600	1,597,473 7¼
	290,666 4	335 6¼	1,002,422 3	24,526	640,600	4,385,600	1,597,473 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Cuenta de la Receptoría General del Martes 17 de Mayo de 1842.

DEBE.	Moneda corriente.	Metalico.	Letras.	Fondos para devol'ciones	HABER.	Moneda corriente,	Metálico.	Letras	Fondo para devoluciones
Exis'cia de ayer... { De comisos		149							
Exis'cia de ayer... { Del Estado		....	....	39 7	A la Tesorería General	6,359 2	....	168,519	....
Entrada	2,342 7	....	168,519						
Salida	2,258 5								
Puerto	1,038 5								
Contribucion	689 1				Existencia	....	149	....	39 7
	6,359 2	149	168,519	39 7		6,359 2	149	168,519	39 7

Buenos Ayres, Mayo 17 de 1842.

V. B.—BERNAL. **BLANCO.** Intervine—ALBARRAZIN.

¡ VIVA LA FEDERACION!

Juzgado de Paz y Comisaría del—

Monte, Octubre 4 de 1841.—

LISTA uominal de las señoras entre quienes ha sido distribuida la cantidad de diez mil pesos, que por Superior órden de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, se ha repartido en este Juzgado entre las mugeres pobres, cuyos hijos y esposos se hallan en servicio en los Ejércitos de la Confederacion en campaña.

Da. Maria Cotis........100
Dolores Abrego....100
Eduviges Abrego...100
Flora Urquiola...... 50
Viviana Utrera.....100
Josefa Galvan.......100
Maria Eularia Cora.100
Melchora Galvan.... 50
Felipa Roldan....... 50
Fortunata Lopez..... 50
M. de los S. Gonzalez100
Josefa Cora........ 50
Viviana Rolon...... 50
Cándida Guevara... 50
Gregoria Chonga....100
Juliana Cejas.......100
Maria C. Payares... 80
Martina Villalva....100
Saturnina Rolon.... 50
Rita Ibañes.........100
Andrea Cabrera.... 50
Telésfora Villalva....100
Juana Centurion....100
Tomasa Flores......100
Margarita Suarez....100
Victoria Utrera.....100
Jacinta Peredo...... 50
Anita Coronel......100
Fermina Zevallo....100
Juana Ramos........100
Maria de los S. Alvarez100
Estefania Arce.....100
Luisa Salcedo......100
Maria Canelo.......100
Anita Medina.......100
Cipriana Gonzalez..100
Fermina Arnold....100
Marta Diana.......100
Juana Lujan....... 50
Isabel Sosa........100
Sixta Moreno.......100
Agustina Rodriguez..100
Polonia Bustamante.100
Sinforosa Carrizo...100
Gregoria Sosa......100
Leandra Lamas.....100
Maria Moycon......100
Juana Baygorria....100
Maria G. Leguizamon100
Petrona Gonzalez....100
Fidela Gonzalez....100
Dionicia Lamas.....100
Gregoria Leiva.....100
Isabel Castillo......100
Eustaquia Peralta...100
Nicolasa Salas......100
Josefa Rodriguez..... 50
Maria M. Gomez...100
Dionicia Almada....100
Faustina Lamas.....100

Da. Teodora Córdova...100
Petrona Ferreira....100
Justa Sanchez.......100
Carmen Cotis.......100
Petrona Castro......100
Luisa Diaz..........100
Olegaria Molina....100
Isabel Ullua........100
Bruna Peralta......100
Estefania Albarracin100
Viviana Rolon......100
Martina Lisaus......100
Ambrocia Jara......100
Mónica Banegas....100
Maria Valdez...... 80
Luisa Zorrilla...... 80
Manuela Ullua...... 80
Petrona Silva....... 80
Ursula Garcia....... 80
Bernabela Salomon..100
Eugenia Medrano... 80
Vicenta Córdova..... 80
Maria Gracilian..... 80
Maria de las N. Acosta 80
Maria Irene......... 80
Nicolasa Visgarra... 80
Maria Vallejos...... 80
Justa Guevara....... 80
Juana Muñoz....... 80
Luisa Tello........ 80
Maria Cardoso..... 80
Victoria Lucero.... 80
Maria Vasquez..... 80
Maria Guzman...... 80
Maria Mármol...... 80
Polonia Godoy...... 80
Cecilia Mendoza.... 80
Manuela Castillo.... 80
Martina Laura......100
Tomasa Leguizamon 80
Maria Flores........ 80
Maria Magallanes..... 80
Magdalena Francia.. 80
Maria Romero...... 50
Robustiana Garay.... 70
Valentina Gutierrez. 80
Maria Orellano..... 70
Maria L. Gutierrez... 70
Petrona Llano....... 70
Escolástica Cáceres. 65
Remigia Cáceres...... 65
Clemencia Sosa..... 80
Petrona Acosta..... 80
Manuela Urquiola....100
Lorenza Luz......... 60

Suma total......$10,000

Luis de la Rosa.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Juez de Paz de San Isidro.—

San Isidro, Abril 5 de 1842.—
Año 33 de Libertad, 27 de la Independencia, y 13 de la Confederacion Argentina.—

Pone en conocimiento del Superior Gobierno que los vecinos de este Partido propietarios de carretas que se expresan en la adjunta relacion, se han presentado á este Juzgado solicitando se suplique al Superior Gobierno les sea permitido en lo sucesivo componer á sus costas las carretas destinadas al servicio del Estado.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Señor—

El infrascripto Juez de Paz eleva al conocimiento de V. E. la relacion de los vecinos de este Partido, propietarios de carretas, que se han presentado á este Juzgado suplicando se haga presente al Superior Gobierno les sea permitido en lo sucesivo hacer de cuenta de ellos la compostura que se haga necesaria en las carretas destinadas para todo servicio del Estado; pidiendo al mismo tiempo se dén á V. E. las mas expresivas gracias por la resolucion generosa del Superior Gobierno de habérseles refaccionado de cuenta del Estado.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.—

Mariano Ezpeleta.

A 19 del mes de América de 1842.

Contéstese al Juez de Paz de San Isidro, manifieste á los patriotas federales que siendo esta demostracion recomendable á los ojos y consideracion del Gobernador de la Provincia, les dirige las mas expresivas gracias á nombre de la Confederacion Argentina, con la expresion de su particular gratitud—

Rúbrica de S. E.

¡ VIVA LA FEDERACION!

Relacion de los vecinos de este Partido, propietarios de carretas.

Cuartel No. 1.
D. Tomas Marin
Manuel Cosio
Antonio Omar
Isidro Villa
José Reinoso
José Pico
Domingo Silva
Alberto Marquez
Juan Amarillo
Julian Gonzalez
Joaquin de los Santos
Santana Escudero
Isidro Gaitan
Ceferino Gaitan
José Acevado
Isidro Selaya
Aquilino Mercado
Juan Benites
Lorenzo Ramos
Dionicio Avalos
José Gadea
Antonio Rodriguez
Pedro Irrazabal
Isidro Marquez
Santos Ferreira
Justo Marquez
Andres Rolon
Carlos Rolon
Cuartel No. 2.
D. Pedro Leon Metallana
José Maria Monteros
Zacarias Benites
Juan Avalos
Eusebio Luna
Juan Britos
Antonio Silva
Fermin Pereira
Casimiro Zambrano
Lucian Oces
Da. Nicolasa Mendoza
Mercedes Lopez
D. Ceferino Chavarria
Pedro Benites

Cirilo Benites
Alejos Córdova
Matias Fuentes
José Manuel Muñoz
Miguel Lemos
José Riso
José Arriola
Miguel Gutierrez
Juan Campos
Fernando Romero
Manuel Melo
Joaquin Morales
Gerónimo Lucero
Justo Matos
Tomas Benites
Victorino Escalada
Francisco Martinez
Justo Orona
Benito Orona
Timoteo Rivero
Ramon Donato
Cayetano Pacheco
José M. Monteros.
Da. Josefa Muñiz
Francisca Lobeda
Cuartel No. 3.
D. Agustin Cornejo
Marcos Negrete
Juan Gregorio Diaz
Gregorio Britos
Rufino Lopez
Toribio Izarriaga
Isidro Lopez
Francisco Franco
Florencio Romero
José Maldonado
Cinforoso Arballo
Cuartel No. 4.
D. Manuel D. Rodriguez
Antonio Rabelo
Pablo Maciel
Pedro Ramos
Clemente Frutos
José Saltares

Francisco Gonzalez
Carmelo Abelen
Juan Carabajal
Manuel Salonio
Bartolo Perez
Da. Rosario Castellano
Cuartel No. 5.
D. Aniceto Salguero
Julian Zamora
Pablo Gonzalez
Gregorio Paiba
Mariano Trejo
Pedro Pablo Ojeda
Julian Manzanares
Juan A. Manzanares
Remigio Caraballo
Ramon Manzanares
Cuartel No. 6.
D. Mariano Sanchez
Manuel Fernandez
Bonifacio Pabon
Joaquin Olivera
Antonio Guallar
Gregorio Lopez
Agustin Arias
Juan Maizon
Pio Zandobal
Gregorio Loisa
Vicente Araos
Máximo Ramos
Pedro Ramos
Joaquin Arias
Rafael Marquez
Carlos Perez
Manuel Marful
Fermin Lucero
Eugenio Cordobes
Manuel Ramos
Nicolas Cáceres
Cuartel No. 7.
D. Martiniano Rodriguez

Donato Palacios
Cándido Olivares
Luciano Lisarraga
Paulino Leon
N. Villarino
Joaquin Lopez
José Maria Collazo
Francisco Bravo
Crisóstomo Rodriguez
Pedro Maciel
José Gutierrez
Francisco Chavarria
Patricio Banegas
Nolasco Melo
Miguel Macedo
Manuel Dominguez
Lázaro Galban
Manuel Moldes
Silverio Molina
Paulino Marinel
Nicolas Robledo
Saturnino Ricardo
Hipólito Videla
Matias Palacios
Cuartel No 8.
D. Adrian Sierra
José Maria Marquez
Da. Juana Delgado
D. José Luis Marquez
Rosendo Cabral
José Andres Marquez
Manuel Yedros
Miguel W. Marquez
Vicente Valenzuela
Antonio Britos
Francisco Ruvira
Antonio Martinez
Manuel Rodriguez
Isidoro Marquez
Remigio Marquez
Fermin Marquez.

San Isidro, Abril 5 de 1842.

Mariano Ezpeleta.

¡ VIVA LA FEDERACION !

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Capitan retirado á inválidos, D. José Maria Mármol de Ibarrola—

Buenos Aires, Abril 24 de 1842.—
Año 33 de la Libertad, 27 de la Independencia, y 13 de la Confederacion Argentina.—

Devuelve sesenta pesos que ha recibido, correspondientes á su retiro del mes de Marzo próximo pasado, y cede todos los sueldos que sucesivamente devengare para el sosten de la guerra contra los salvages traidores Unitarios, que tan dignamente sostiene el Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan M. de Rosas.

Al Señor Coronel encargado del Cuerpo de Invalidos, D. Casto Cáceres.

El Capitan retirado que firma tiene la satisfaccion de dirigirse á V. S. devolviéndole los sesenta pesos de mi haber del mes de Marzo próximo pasado, y cediendo el que me corresponde en los meses sucesivos para el sosten de la justa guerra que dirige con tanta heroicidad el Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, contra los salvages Unitarios; advirtiendo á V. S. que esta cesion deberá subsistir hasta que queden exterminados en esta banda y en la Oriental.

Dios guarde á V. S. muchos años.

José M. Mármol Ibarrola.

Buenos Aires, Abril 26 de 1842.—

Al Ministerio de Hacienda, con los sesenta pesos de que hace referencia en esta nota.

Rúbrica de S. E.—

Por ausencia del Sr. Inspector General interino,

Cáceres.

Buenos Aires, 11 del mes de América de 1842.—

Recíbase el dinero en la Tesoreria General, admítase la cesion que hace del sueldo de retirado á inválidos, el ciudadano D. José M. Mármol de Ibarrola, y dénsele las debidas gracias á nombre de la Confederacion por su generosa patriótica Federal donacion, y publíquese.

Rúbrica de S. E.—

INSIARTE.

¡ VIVA LA FEDERACION !

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Sr. General primer Edecan de S. E., D. Manuel Corvalan.

Muy Sr. mio de mi aprecio: habiendo concedido Nuestro Ilustre Restaurador, el permiso para la salida de tropas á las provincias del interior, por verse libre el camino de los salvages y traidores santafecinos; debo yo, Sr. General, despachar dos tropas de arrea para la Provincia de San Juan, y deseoso de poder ofrecer algun servicio á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, que tanto hace por nuestra sagrada causa, estimaré á V. S. le haga presente que si se le ofrece mandar alguna cosa para algun punto de su tránsito haré conducir gratis dos cargas de mulas, sintiendo que el estado de flacura de estas no le permite ofrecer mas como deseo. Tambien he fletado algunas carretas para el mismo destino y ofrezco en los mismos términos el buque de una carreta. Estas deberán salir en la semana entrante.

Con este motivo saluda á V. S. con el mayor respeto.

S. S. Q. B. S. M.

Gervasio Castro.

Casa de V. S., calle de la Piedad No. 174 y Abril [illegible] de 1842.

¡Viva la Federacion!

—

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 19.

D. Miguel Lopez, Córdoba
Luisa Fernandez, 1 hijo, Rio Janeiro
Magdalena Olmos de la Fuente, 3 hijas, 1 sirviente, id.
Isidora Pestrana, 1 sobrinita, id.
Gerónimo B. Thompson, id.
Luis Muret, Francia.
Fidela Garcia, 1 hijo, Cádiz
Isabel Portela de Prieto, id.

2.ª PUBLICACION.

DIAS 20 y 21.

D. José Monticelli, Roma.
Alejo Begueri, Francia
Juan Dartayet, id.
Francisco J. Pereira, Montevideo
Robustiana Ferreira, 2 hijos, Rio Janeiro.
Juan Lopez Cobo, Salta
Ignacio Almada con tropa de carretas despachada por D. José M. Agote, Córdoba
Francisco Maldonado, id.
José Salguero, id.
Jorge Rick, Alemania
Domingo de Aribalzaga, Inglaterra
Estevan Federico Puddlcomb, id.
Eustaquio Lopez, Tucuman.
José Naon, Rio Janeiro
Manuel Durañona, Mateo Durañona, Francia
Santiago Farrington, Nueva York

PRIMERA PUBLICACION.

DIA 23.

D. Luis Choudens, Francia.
Agustina Ferreyra, Rio Janeiro
Juan Roque, id.
Carlos Bernardo V. Cochet, Junior id.
Dolores Delgado id.
J. Luis Vilches, Mendoza
José M. Mastos (dependiente) id.
Laureano Oliveri, con tropa de carretas despachada por D. Manuel I. Molina, Salta
Martiniano Freyre, su esposa 1 hija, su suegra, 1 sobrino, 2 sirvientas, Córdoba
Manuel Moscoso (dependiento) id.

¡Viva la Federacion!

—

Despacho de aduana.

Dia 23.

a Barber y Orr, Perú 13.

7 cajones zarazas, 1 fardo brin para velas de buque.

a Juan Gall Smith y Ca., Piedad 106.

1 cajon zarazas,2 id. medias medias blancas y negras.

D. Jorge S. Macome.

3 cajones cotonias.

á Zimmermann, Frazier y Ca. Reconquista 69.

1 cajon con un piano, 1 id. camisas y servilletas, 20 cajones goma laca.

á Nicholson, Green y Ca., Representantes frente al 60.

4 cajones hilo de ovillo punzó, 1 fardo bayeta de pellon, 1 id. bayeta de dos frisas, 3 id. merino floreado y ordinario, 3 id. lanillas punzoes.

á D. Juan Best y Hermanos, 66 Federacion.

2 cajones casimires, 1 id. zarazas.

á Hughes Hermanos, 15 Victoria.

1 cajon guantes de seda y medias de algodon y de seda, 5 id. medias de algodon blancas y negras, 1 fardo paño para poncho entrefino, 1 id. casimires punzoes, 3 cajones paños, 5 id. zarazas.

a Anderson, Weller y Ca., Universidad 12.

1 cajon cotin azul ordinario, 2 id. pañuelos de rebozo.

á Hodgson y Robinson, Federac. 34

1 cajon bombasin, 1 id. zarazas.

a Rennie, Macfarlane y Ca. Potosí 36.

2 cajones pañuelos ordinarios, 1 id. puntillas ordinarias, 2 id. zarazas id., 4 fardos lonas, 4 id. pañuelos fleco de lana, 7 cajones pañuelos pintados, 1 id muselinas, 1 id. cortes de vestidos y pañuelos de mil rayas, 1 id. pañuelos de rebozo, 2 id. zarazas, 5 fardos coletas, 1 cajon paños, 3 id. pañuelos, 1 id. muestras.

a R. y J. Carlisle y Ca., 100 Piedad.

4 fardos paños, 3 id. id. de la estrella, 2 id. id. ordinario, 2 id bayeton ordinario, 1 cajon pañuelos de lana, 7 id. zarazas, 1 id. platillas de algodon, 6 id. id. negras y plomos, 1 id. brin ordinario, 2 id. creas de algodon, 1 id. hilo de carretel, 2 id. id. de ovillos, 5 id. medias para hombre de color y negras, 1 fardo tripe.

a Dickson y Ca., Reconquista 20.

2 cajones hile de carretel, 2 id. pañuelos de algodon, 1 id. medias de id., 5 id. pañuelos de seda, 11 cajones zarazas obscuras de luto y ordinarias y cocos rosados, 14 id. zarazas ordinarias, 1 id. id. de colcha, 4 id. hilo de ovillo, 1 id. pañuelos de algodon.

a José P. Carneyro y Ca., 47 Maypú.

126 barricas azucar, 30 cajones masacoté.

á Hermann Dufourg y Ca. Vict. 102

50 tablones de pino.

á Bunge, Hutz y Ca. 70 Reconqutsta

68 barricas cerveza, 332 cajones vino, 270 damajuanas vacias, 21 barricas alquitran, 102 rollos jarcia, 222 tablas.

a D. Jaime Llavallol é Hijos, Cangallo 98.

12 cuarterolas aceite, 117 cuartas vino dulce, 32 id. seco, 30 cuñetes aceitunas, 33 cuartas vino de Jerez,

a D. Angel Elia, 120 Universidad

52 barrizas azucar.

a Sa Pereyra y Meirelles, 103 Belgrano.

44 barricas azucar, 355 rollos tabaco, 88 bolsas arroz.

a D. Juan B. Soriano, Belgrano 57.

43 bolsas azucar.

¡Viva la Federacion!

—

MARITIMA.

HA FONDEADO.

Un bergantin frances ó belga.

—

¡Viva la Federacion!

—

ENTRADA.

Bergantin goleta brasilero *Belleza.* de 150 toneladas, capitan Antonio Rodriguez Garcia, de Rio Janeiro el 30 del pasado, á Sá Pereira y Meyrelles, cargamento general.

—

¡Viva la Federacion!

—

SALIDAS.

Barca americana *Tres Hermanos*, para Salem.

Paquete de S. M. B. *Viper*, para Montevideo y el Janeiro.

—

¡Viva la Federacion!

—

HAN ABIERTO REGISTRO

Bergantin español *Isabel*, á Málaga, por D. Carlos R. Horne.

Barca bremense *Maria Alvina*, para Bremen, por Bunge, Hutz y Ca.

Bergantin ingles *Fame*, para Liverpool, por Parlane, Macalister y Ca.

—

¡Viva la Federacion!

—

HAN CERRADO REGISTRO.

Fragata americana *Telumah*, para Nueva York, por O. J. Hayes y Ca.—cargadores—los mismos, 730 cueros vacunos; don Juan Langdon, 26,000 astas; Bunge, Hutz y Ca., 2,600 cueros vacunos, 90 id. nonato, 65 arrobas 24 libras lana, 48 arrobas 11 libras cerda; Zimmerman, Frazier y Ca., 427 cueros vacunos; don Samuel B. Hale, 1,850 astas, 1,120 libras nutria, 127 fardos lana.

Bergantin sueco *Hilda Charlotte,* para el Havre de Gracia, por don Carlos R. Horne—cargadores—Hardoy, Cavirau y Ca., 1547 arrobas cerda, 2,016 cueros vacunos; Blanc y Constantin, 126 fardos lana; don Pedro Leuice, 163 fardos lana; don J. B. Prelig, 3,000 cueros vacunos.

—

¡Viva la Federacion!

—

LLEVAN BALIJA.

Para Liverpool—Bergantin ingles *Hudson*, hoy 24 á las 12.

Para Havre de Gracia—Bergantin sueco *Hilda Charlotta*, hoy 24 á las 8.

Para Salem—Barca americana *Dromo*, hoy 24 á la 1.

Para Havre de Gracia—Barca francesa *Camoens*, el 28 á las 9.

Avisos Nuevos.

Se vende

Una casita situada en la calle de Cangallo, de la Plaza de Nueva cuatro cuadras para el campo; tiene varias piezas de azotea y pozo de valde. El que se interese en su compra ocurra á la calle de la Catedral núm. 78. m24 3c.

¡Viva la Federacion!

—

TEATRO DE LA VICTORIA.

—

FIESTAS MAYAS.

En los dias 24, 25 y 26 del Mes de América de 1842.

La empresa de este Establecimiento deseosa de tomar parte en celebridad del Gran Dia........Del memorable *VEINTICINCO DE MAYO,* en que reconociendo los Argentinos los derechos imprescriptibles de *hombres libres*, rompieron las ominosas cadenas con que los tenia opresos el despotismo monárquico, levantando sus abatidas frentes para igualarlas con los que disfrutan de tan alto bien, ha dispuesto las tres funciones que se designan, y se exhibirán en los dias indicados con todo el aparato escénico que ellas demandan.

¡Loor eterno á Nuestro Ilustre y Benemérito Restaurador de las Leyes, Exmo. Sr. D. Juan Manuel de Rosas, cuyo talento, virtud y patriotismo ha conseguido afianzar nuestra Independencia, Libertad y honor nacional, segundando las miras de los que en este plausible dia dieron el unísono de *¡Viva la Libertad! ¡Viva la Independencia!*

¡Execracion eterna á los hijos espúrios de la Patria, á los inmundos salvages unitarios enemigos de Dios y de los hombres, cuya memoria será siempre para la edad venidera el horror y espanto de todos los que lean la historia de sus bárbaros atentados!

Abierta la escena se entonará el *Himno Nacional.*

A continuacion se representará el gran Drama Romántico en cinco actos, conocido con el título de—

Amor y Ambicion,

Ó EL

Encubierto de Valencia.

En el que el Sr. Ruiz desempeñará el rol del protagonista.

—

Dia 25—El drama Nuevo, tambien romántico, dividido en cuatro cuadros, con el título de—

La Reina Da. Urraca.

Concluyendo con un Fin de Fiesta.

—

Dia 26—La preciosa comedia Nueva del género clásico, original de D. Andres Saavedra, escrita el año pasado, en 3 actos y en verso, titulada—

Cuanto Vales, Cuanto Tienes.

Dará principio despues de los fuegos de la Plaza.

¡Viva la Federacion!

—

TEATRO MECANICO.

En la calle de Federacion No. 229.

Grandes Funciones extraordinarias

Que se exhibirán en los dias 25 y 26 del corriente, cuyo pormenor se podrá ver en el *Diario de la Tarde* de hoy.

Dará principio á las tres y media de la tarde. m24 1p

Aviso.

EN la calle de Arenales No. 14, del Jardin del Sr Amalla, cerca de dos cuadra. para el rio, se encuentra us surtido elegante de maderan de la mejor clase, como sons vigas, tirantes, alfagias del, Brasil y de lapacho, tablas de canela y cedro, pino de la Rusia, vigas de urunday, y otras maderas, como igualmente puertas y ventanas de algun uso. Tambien hay caoba de Santo Domingo, de 2½ hasta 4 pulgadas de la mejor calidad, y la mas madura que ha llegado á esta plaza. Todo se dará á un precio muy equitativo por mayor y menor. m24 20p.

Maderas Superiores.

EN el corralon de maderas, situado nna cuadra antes de llegar á la barraca del Sr. Fragueiro, se venden por mayor y menor vigas y rayos de lapacho, id. de quebracho blanco, vigas, tirantes y alfajias de maderas escogidas del Brasil, tablones de roble, cedro y fresno, como tambien curbas; todo lo que se dará á un precio mucho mas equitativo del corriente de la plaza. m24 20*.

—

¡Viva la Federacion!

—

¡Rosas, Independencia ó Muerte!

—

Piedra, 14 del mes de América de 1842. Año 33 de la Libertad, 27 de la Indep. y 11 de la Confederacion Argentina.—

El Juez de Paz del partido de la Loberia, á los Sres. de la Comision Administradora del Hospital de mugeres.

El Juez de Paz que subscribe tiene el honor de dirigirse á los Sres de la comision adjuntándoles la cantidad de dos mil ciento y quince pesos moneda corriente por via de subscripcion de que hace donacion este vecindario federal que tengo el honor de presidir para el sosten y ayuda del hospital de mugeres.

El que subscribe suplica á los Sres. de la comision administradora se dignen aceptar esa pequeña demostracion que hace este federal vecindario en testimonio de los deseos que le animan en ayudar en cuanto le sea posible al sosten de nuestra sagrada causa de la Federacion y obsequio de la humanidad afligida.

José Manuel Garcia.

—

¡Viva la Federacion!

—

¡Rosas, Independencia, ó Muerte!

Relacion de los vecinos federales del partido de la Loberia que se han subscripto á beneficio del hospital de mugeres en la Capital de Buenos Ayres.

D.	José Manuel Garcia	300
	Mariano Baudrix	200
	Manuel Baudrix	50
	José Lopez	20
	Martiniano Quintanilla	20
	Pedro Rubio	20
	Felipe Benites	10
	Guillermo Docius	10
	Tomas Docius	10
	Felipe Ibarra	2
Da.	Bernabela Achaval	2
D.	Pedro Ruiz	5
	Cornelio Ibarra	20
	Manuel Fernandez	20
	José Ferreira	2
	Enrique Saravia	5
	Zoilo Tarela	5
Da.	Gavina Juares	10
	Baldomera Centurion	5
D.	Luis Tarela	5
	Hilario Campos	5
	Nicolas Marques	2
	José Leon Moyano	2
	Miguel Suasnaval	20
	José Maria Lucero	10
	Juan A. Torres	5
Da.	Manuela Herreros	10
	Juana Herreros	5
D.	Manuel de la Rosa	20
Da.	Ines Romero	5
D.	Francisco Roman	5
Da.	Paula Tarela	5
D.	Nicolas Errera	3
	Evaristo Ramos	5
	Juan de Dios Pedraza	5
	Juan Gallo	10
	Dionisio Molina	5
Da.	Maria Borda	5
	Mercedes Mancilla	5
D.	Simon Burgueño	10
	Pedro Correa	5
	Benito Galindes	20
	Francisco Aguilar	20
	Gregorio Diaz	50
	Roman Martinez	50
	Gabriel Malagueño	10
Da.	Celestina Lopez	20
D.	Juan Medina	10
	José Maria Ollua	5
	Manuel Roldan	5
Da.	Justa Morales	10
D.	Laureano Torres	10
	Miguel Machado	10
	Hilario N.	5
	Manuel Sotelo	50
Da.	Florentina Rodriguez	10
D.	Isidoro Soria	10
	José Roque Gomez	10
Da.	Carolina Cuello	10
D.	Manuel Ibarra	10
	Ermenegildo Tavieres	10
	Agustin Reinoso	5
	Nicolas Dubal	5
	Pedro Alvarez	5
	Ambrocio Quiroga	5
Da.	Damasia Moreno	20
D.	Hipólito Arguello	50
Da.	Sebastiana Alanis	40
D.	Juan Castellano	20
	Luis Sandoval	20
	Mariano Britos	20
	Manuel Causel	20
	Pedro Flores	10
	Cosme Marques	10
	José Rocha	10
	Antonio Trefo	15
	Justo Rocha	20
Da.	Isabel Pirado	5
	Romana Molina	5
D.	Felix Palacios	5
	Benito Contreras	10
	Santiago Lopez	10
Da.	Bonifacia Machado	10
D.	Justo Larraga	10
	Luis Bartolido	2
	Pedro Marques	5
	Nicolas Videla	20
	Julian Navarro	5
	Juan Bargas	10
	Teodoro Butierrez	10
	José Enrique	50
	Nicolas Molina	10
	Manuel Arruda	20
	Miguel Viedma	5
Da.	Josefa Segovia	5
D.	Damacio Diaz	5
	Miguel Diaz	5
	Feliciano Hernandez	20
Da.	Lorenza Cordova	10
D.	Roque Roman	10
	Manuel Paz	5
	Pedro Herrera	5
	Atanacio Borda	5
	Dionisio Olivera	5
	Juan José Acosta	5
	Juan Lopez	5
	José Moyano	5
	Benito Paz	5
	Tomas Lopez	5
	Pantaleon Lopez	5
	Vicente Escudero	5
	Ramon Molina	3
	Pedro Ruiz	10
	Francisco Maraza	2
Da.	Josefa Rodrignez	1
	Benita Rojas	2
D.	Roque Ensiso	1
	Calixto Milan	1
	Luis Alegre	1
	Teodoro Peña	1
	Marcelino Gomez	55
	Domingo Rodriguez	50
	Mateo Lastra	40
	Manuel José Saravia	30
	Apolinario Villaverde	5
	Pablo Ibarra	5
	Juan Maza	5
	Angel Picon	5
	Pablo Conchas	5
	Pedro Gomez	5
	Carlos Alfaro	5
	Dionisio Batalla	5
	Nolasco Bravo	10
	Nicolas Aliarenque	5
	Cosme Castillo	5
	Calixto Sosa	5
	Estanislao Córdova	5
	Andres Almeida	10
	Santos Dominguez	5
	Luciano Coria	15
	Nicolas Zimarra	20
	Juan Estevan Alegre	18
	Suma total	2115

José Manuel Garcia

—

¡Viva la Confederacion Argentina!

—

¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Ayres, 20 del mes de América de 1842.— Año 33 de la Libertad, 27 de la Independ y 13 de la Confederacion Argentina

El Presidente de la comision administradora del hospital de mugeres, al Sr. Juez de Paz del partido de la Loberia D. José Manuel Garcia.

El que subscribe autorizado por la comision tiene el honor de acusar recibo de los dos mil ciento quince pesos moneda corriente que se ha servido remitir como producto de la subscripcion levantada en ese federal vecindaaio para sosten de este hospital de mugeres.

El que subscribe por sí y á nombre de la comision y enfermas tributa á V. las mas expresivas gracias, y como tambien á los Sres. vecinos que generosamente subscribieron siguiendo el laudable ejemplo del Sr. Juez que preside á tan benemérito vecindario, al que el Sr. Juez puede asegurar á nombre de la comision, que si alguna enferma de ese partido viniese á esta casa de caridad será admitida en ella, curada, y atendida con el esmero propio de la comsion.

Dios guarde muchos años al Sr. Juez do Paz de la Loberia.

Juan Carlos Rosados

—

¡Viva la Federacion!

¡Mueran los salvages inmundos unitarios!

—

PERDIDA.

EN la calle de la Reconquista hasta la larga de Barracas se ha perdido una hebilla de cinturon de oro, cincelado con topacios amarillos: el cinturon es fondo obscuro y listas punzoes, y un prendedor con amatista y perlas engarzadas en oro—La persona que los hubiere encontrado, y los entregue en esta Imprenta, será gratificada. m14—3n*

—

¡Viva la Federacion!

—

Concurso de Barney. Burns.

LOS síndicos invitan á todos los acreedores para que en el término de ocho dias, concurran á la casa núm. 30 calle de Belgrano de 4 á 6 de la tarde, con los documentos de sus respectivos créditos para la *toma razon* de ellos.

Igualmente se previene á los deudores residentes en esta plaza que si dentro del mencionado plazo no se presentasen á satisfacer lo que deben, serán compelidos judicialmente.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1842. m17—8pn

REMATES.

¡Viva la Federacion!

—

POR J. J. ARRIOLA.

Reconquista No. 14.

De efectos.

Hoy Martes 24 del corriente á las 11 de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura de cuenta de aseguradores.

Artículos de averia por cuenta de aseguradores.

De 8 á 10 fardos lienzos de buena calidad con averia, calsoncillos de punto de algodon dem, 1 cajon pañuelos de algodon pintados idem, bayetas granas y otros géneros idem.

Sin averia.

Paños ingleses muy finos, dichos id. y alemanes id., pañuelos de merino de varios tamaños, alpacas floreadas de gusto para vestidos de señoras, casimíres de muchos gústos para pantalones, medias de algodon de colores bordadas, id. blancas para niño, géneros de lana punzó floreados de gusto para chalecos, 1 fardo bayetones dobles, lienzos finos y bramantes de algodon superiores, pañuelos escoceses á cuadros de varios tamaños, bayetas de dos frisas color punzó, chaquetones de bayeton y chaquetas de paño, alfombras largas con fleco como para sofá, chimeneas ó ventanas, linoes blancos y lisos para vestidos de señoras, camisas de colores para hombre y calzoncillos de lienzo, pañuelos de seda de rebozo y géneros de id. para trages de señoras, otros varios efectos y algunos cajones cigarros havanos muy buenos.

—

¡Viva la Federacion!

—

POR TOMAS GOWLAND Y Ca.

En la tienda merceria calle de la Reconquista No. 54.

Hoy Martes 24 del corriente á las 11 en punto, se rematarán precisamente á la mejor postura, por tener su dueño que ausentarse del pais, todos los restos de dicha tienda, que consisten en lo siguiente.

Lienzos lisos, azargados y tabla, bayetas, telas para poncho, bramantes, listados, panas, cantones, coletas, fajas de seda, zarazas finas y ordinarias, brin blanco y plomo, cotonias para chaleco, prunela negra, pañuelos negros y escoceses, idem brancos de manos, idem de cuadros, medias negras y blancas, hilo de carretel y de ovillos, pantalones, chalecos, camisas y calzoncillos hechos, y otros restos.

FOR

Liverpool.

The well known, regular trading A. I. British built Brig

Plata

248 tons Register

Captain—*Stephen Thorp.*

Has commenced loading and wanting but little to complete her cargo she will have quick despatch, can still take a few salted hides and some dry freight.

This vessel has been built expressly for the trade, and no expence has been spared in constructing her in the first rate manner; giving her excellent accommodations for passengers.

For freight or passage, please apply to the consignees Mess. Briscoe, Twyford & Co.

or to—

Charles R Horne.

Licensed ship Broker No. 57 calle de la Paz.

e31—tfc.

FOR

LIVERPOOL

With privilege of calling at Montevideo to fill up.

The most superior, A. I. Clyde built Ship

ORPHEUS

Capt—*Angus Mc Lellan*

IS loading and having the greater part of hes cargo engaged will have immediate despatch the time for her final departure from the River, being fixed at an early day in the next month of June.

For terms of freight, be pleased to apply to her consigees Messrs. Rennie, Macfarlane & Co.

or to—

Charles R. Horne

Licensed shipbroker

m6—tfc No. 51 calle de la Paz.

Para Génova

EN DERECHURA.

Saldrá por obligacion de contrata

La nueva y bien construida, forrada y clavada en cobre, polacra sarda CONCEPCION; puede admitir como mil cueros, ó su volumen y pasageros, teniendo buenas comodidades. Por carga ó ir de pasage véase con su consignatario——

Jacinto Caprile,

Calle de la Paz No. 58.

a19—tfs.

FOR

LIVERPOOL.

The very superior A 1 British built brig

DRYAD,

per register 250 tons,

Capt. Robert Rickerty.

Is now far advanced in her loading and will be despatched as quickly as possible.—For terms of freight or passage, her accommodations being very superior, apply to the consignees Messrs. Dickson & Co., or to

C. R. HORNE,

Licensed ship broker No. 51 calle de la Paz.

en. 7

PARA

El Havre de Gracia.

PASAGEROS SOLAMEMTE.

La conocida, velera, de primera clase, forrada y clavada en cobre

Barca Francesa

CAMOENS.

De porte de 267 toneladas,

Su Capitan—*D. Pablo Adam.*

Este buque ofrece una excelente proporcion á los pasageros que quieran trasladarse à Europa, pues sus comodidades son espaciosísimas y se les garante el mejor trato. Para el ajuste de pasage, véanse con sus consignatarios los señores Jaime Llavallol é hijos, ó con

Carlos R. Horne,

Corredor marítimo de No. calle de la Paz No. 51.

m17 tfc.

FOR

FREIGHT OR CHARTER

TO ANY PORT

The first class, very fastsailing, coppered and copper fastened American brig

AFRICA

burthen 182 tons per register

Capt—*Charles D. Lamont*

IS a most elegible vessel in every respect, & will load all her cargo in the inner roads.

For further particulars, be pleased to apply to the consignees Messrs. Daniel Gowland & Co.

or to—

Charles R. Horne

Licensed ship broker

m6—tfc No. 51 calle de la Paz

PARA.

HAVE DE GRACIA.

El hermoso y muy velero, forrado en cobre y de primera clase

BERGANTIN DINAMARQUES.

Anna Margaretha.

Su Capitan C. Holm.

Este buque ventajosamente conocido en los viages para dicho destino, tiene contratado la mitad de su cargamento y saldrà con la mayor brebedad. Admite flete y pasageros. Para tratar ocurrasé á sus consignatarios.

a2 tfc. J. J. KLICK y Ca.

Calle de la Univercidad, núm. 68

FOR

BOSTÓN

The very fastsailing, first class, coppered & copperfastened Am'n barque

DROMO

Capt—*Pickering.*

HAS nearly all her cargo on board & can still take a few Bales or Dry hides, on moderate terms if applied for quickly, despatch being the principal object, as the vessel must leave in a few days.

Apply to the consignees, Messrs. Daniel Gowland & Co.

or to—

Charles R. Horne

Licensed ship broker

m6—tfc No. 51 calle de la Paz.

PARA

Rio Janeiro ó cualquier otro puerto del Brasil.

Se fleta

El Bergantin Goleta sardo

Bendita Maria

De porte de 2,000 á 2,400 quintales de carne, buque nuevo forrado y clavado en cobre y de la mejor construccion, ocúrrase á sus consignatarios,

Jaime Llavallol é hijos.

a18 tfc.

Passengers on ly

The splendid, new, and very fast sailing A. I. Swedish Brig

CHRISTIAN,

220 Tons per Register.

Capt: *Charles Von Diederich.*

Will leave this, calling at Cowes or Falmouth for orders, in about a fortnight, and has *first rate accommodations* for passengers, who will be treated in the best possible manner, and, at their option, landed either at one of the aforementioned ports, or at her final port of discharge on the Continent. For particulars apply to the Master at his Consignees'

Messrs. Anderson Weller & Co.,

or to

Charles R. Horne,

Licensed ship broker No. 51, calle de la Paz. m11—tfs.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

¡ ROSAS

El Grande ó Muerte !

¡Mueran los restos de los Salvages Unitarios !

¡ POR LA SEÑORITA DOÑA

MANUELITA DE ROSAS

Y EZCURRA !

El Batallon 3.° de Patricios de Infanteria de Buenos Aires, prepara, como una demostracion afectuosa, para la noche del 24 á las 7 del presente mes de América, cumple-años de esta digna, virtuosa y amable compatriota, unos fuegos artificiales que se ejecutarán en la misma calle del Padre de la Confederacion Nuestro Amado é Ilustre Restaurador de las Leyes, el Exmo. Sr. D. Juan Manuel de Rosas.—Se avisa á todas las Señoras y amigos Federales á que nos acompañen á hacer este pequeno obsequio.

Victoriano Aguilar.

¡ Viva la Federacion !

Se venden dos casas en la calle del Tucuman números 190 y 192: el que se interese en comprarlas, en las mismas casas darán razon con quien puedan tratar.

m14—tfc.

Para el Havre.

Pasageros solamente.

SALDRA para dicho destino el Miércoles 25 del corriente la acreditada Barca francesa CAMOENS, al mando de su Capitan P. Adam. Está lista, y admite algunos pasageros á quienes se asegura un buen trato. Para tratar, ocúrrase á sus consignatarios,

Jaime Lavallol é hijos,

Calle de Cangallo No. 98.

m23 3c.

WOOLEN YARN.

OF excellent quality, suitable for winter Stockings, for sale atalow price, at Mrs. Cochran's, núm. 92 calle de Cangallo.

ab27—1mc

FOR

LONDON.

The very superior, well known, and fast sailing, A. I. British built brig.

Elizabeth Buckham.

Buthen 264 tons ns per register.

Capt—*J. Bewley.*

HAS the greater part of her cargo engaged and afloat; and will be despatched immediately.

For freight of the remainder, or passage (her accommodations being very superior) apply to the consignees Mess. Parlane, Macalister & Co., or to

Charles R. Horne,

Licensed ship broker

m12 tfc. No. 51 calle de la Paz.

FOR

LONDON.

First Vessel.

The very superior fast sailing A. 1. British Brig

VICTORIA.

168 tons per Register.

Capt—H. Street.

HAS nearly all her cargo afloat, and well sail for the above port, from the 1st to 10th of Lune neat.

She can still take a small quantity of Dry freight.

Apply to the consignees Mess. H. & J. Dowse, or to

Charles R. Horne,

Licensed ship Broker No. 51 calle de la Paz

m12 tfs.

FOR

LONDON.

The remarkably fast sailing A. I. British built Barque.

JULIA.

296 tons per register.

Capt.—*Thomas Vibert.*

HAS engaged, and afloat upwards of one half of her cargo, and will meet every despatch, which being the principal object the residue of her cargo will be taken at low rates.

She has also excellent accommodations for passengers.

For terms of freight or passage, apply to the consignees Mess. H. & J. Dowse, or to

Charles R. Horne,

Licensed ship Broker, No. 51 calle de la Paz.

m12 tfs.

PARA

Marsella y Génova.

Saldrá dentro de 15 dias, el famoso, velero, forrado y clavado en cobre bergantin sardo OCHO DE DICIEMBRE; puede admitir como 2,000 cueros para uno ú otro destino. Para pasageros tiene excelentes comodidades: ocúrrase para tratar á sasa de su consignatario—

Jacinto Caprile,

Calle de la Paz No. 58.

m13—1mc.

For Liverpool

The well known regular trader A. I.

British built Barque

Lancashire Witch,

195 tons per Register

Capt. F. CUMMINGS;

Will have quick despatch, being a very small carrier. For terms of freight or passage, (her accommodations being excellent,) apply to the consignees

Parlane, Macalister & Co.

or to

CHARLES R. HORNE,

Licenced ship broker

No. 51 calle de la Paz.

m13—tfc.

FOR

FREIGHT or CHARTER

TO ANY PORT IN GREAT BRITAIN

The very superior, new, fast sailing British Brig.

"William Murray"

153 tons per register

STANDS A. I. AT LLOYDS FOR 12 YEARS

Capt—*Mungo Dobie*

IS a very eligible vessel in every respect, and will a cepta charter, as above, on moderato terms.

For further particulars, apply to the consignees Mess. Saenz de Zumaran & Tresserra.

or to—

Charles R. Horne,

Licensed ship broker

m16—tfc No. 51 calle de la Paz.

Se vende

Sal superior de la Isla de Mayo á precios acomodados, en la Barraca de los Andes,

m13—1mc.

ROBO

Y $100 de gratificacion.

AYER á eso de la una del dia se ha robado de la casa No. 65, calle de la Univeisidad, un relox de plata, con el nombre de su autor *George Fivey*, Dublin, No. 799, con una cinta negra y una llave ordinaria. Se sospecha lo hayan tomado dos mugeres que entraron en dicha casa para vender un vestido, pues existia colgado en la pared mientras estaban allí dichas mugeres, y no entró nadie despues cuando se echó menos.

Se suplica à los Sres. Relojeros ó cualquiera otra persona á quien se los ofreciese en venta se sirvan detenerlo y dar aviso en la casa indicada donde recibirán dicha gratificacion. m18—6c.

¡ Viva la Federacion !

¡Mueran los salvages unitarios !

POLICIA.

Rifa Pública

POR CEDULILLAS

Que se jugará en los dias 24, 25 y 26 del presente mes de América en las Fiestas del Aniversario de Nuestra Libertad.

A 2 REALES CEDULA.

Num.	Suertes.	Premios.	Total.
1	28 de á	$1,000	28,000
2	40 de á	500	20,000
3	80 de á	200	16,000
4	160 de á	100	16,000
5	200 de á	50	10,000
6	400 de á	20	8,000
7	1,000 de á	10	10,000

1,908 suertes—Total $108,000

Buenos-Aires, á 15 del mes de América de 1842.

Pedro Romero.

RUFINO BASABILBASO,

Escribano de Gobierno.

V.° B.°—VICTORICA.

¡ Viva la Federacion !

PROTESTA.

Habiéndose falsicado mi firma con las de otros dos individuos mas, de los cuales el uno ha fallecido muchos años hace, sin que nadie sepa si el otro existe ó ha existido, forjàndose un documento en todas sus partes falso con el perfido designio de vencerme en juicio, como se acredita por la sentencia pronunciada en los autos de la materia por el Tribunal Cosular de esta Provincia, cuyo literal tenor es el siguiente—

"Buenos Aires, Diciembre 2 de "1841—Autos y vistos: no há lugar á la demanda de D. Pedro Ca"delago respecto de la primera so"ciedad que tuvo con D. Manuel "Molinari, cuyas cuentas se deben "tener por enteramente chanceladas, "ni tampoco se hace lugar á la soli"citud de Molinari para que se le de"vuelvan los trece mil seis cientos "dos pesos moneda corriente que "entregó á Cadelago por consecuen"cia del laudo arbitral, contra quien "se le deja su derecho á salvo para "que pueda acusarlo de falsificacion "ante quien corresponda del docu"mento presentado por él á f. 150 "cuaderno 4.° que aparece falso "por cuya causa se le condena al "dicho Cadelago en las costas moti"vadas por su reconocimiento y en "todas las de actuacion causadas "en los autos, en razon de ser el de"mandante y no haber cumplido con "escriturar la sociedad como està "mandado por la ordenanza y artícu"lo 5.° de la cédula ereccional pa"ra evitar la promocion de pleitos "como este—*Oromí—Rabago.*"

Habiéndome sido notificado este pronunciamiento en 11 del presente mes; desde ahora y para lo sucesivo protesto en la mas solemne y bastante forma que no pagaré ni pasarè por letra, vale ó documento de cualquier naturaleza que sea que aparezca subscripto por mi y me induzca á responsabilidad directa ó indirecta si antes no se me presenta por el tenedor para ratificarlo si fuese verdaderamente mio ó garantirme de los incalculables perjuicios à que pudiera comprometerme en mi vida, honor è intereses un nuevo ensayo de la malevolencia y de la perfidia, y para deducir al propio tiempo la competente querella contra el autor de la falsificacion—Buenos Ayres, 13 del mes de América de 1842.

Manuel Molinari.

m17—6p

Cal Inglesa

De la mejor calidad, se vende á precio muy acomodado en a Barraca de los Andes.

m13—tfc.

I H S

¡ Viva la Federacion !

EL dia 28 del presente mes de Mayo se dan ejercicios de hombres en la Casa Pública de Ejercicios de esta Ciudad; se previene á las personas que quieran entrar, traigan papeleta de su confesor, sin lo cual no serán admitidas. Excepto los del campo que se les buscará.

Betun ingles.

EN la calle de la Piedad núm. 106, hay de venta una partida de betun en tarros grandes y chicos, de calidad superior.

m13—1mo.

¡Viva la Federacion!

Se vende un coche bueno y fuerte como para campo si se quiere, é igualmente muy á próposito para la ciudad. Los que se interesen pueden verlo en la fabrica de coches, calle de Representantes No. 225, último porton para el alto de los tres que hay en la misma cuadra. Su precio es muy equitativo, y en la misma casa encontrarán con quien ratar. m20—3p.

FABRICA

DE

Sillas Americanas.

El abajo firmado pone en conocimiento de sus amigos y marchantes, que en dicha fábrica de sillas calle de Cangallo No. 45, al lado del Café de Catalanes, se trabajan sillas de todas clases, tanto de madera como de esterilla de la mejor construccion y maderas, lo mismo que las, de Norte América, cuyas obras son bien conocidas en esta capital por mas de diez años que he tenido este establecimiento. Tambien en la misma fábrica se pintan y doran toda clase de sillas usadas, dejándolas lo mismo que nuevas y al gusto de las personas que tengan á bien ocuparme. Asi mismo las personas que quisiesen llevar sillas para el interior encajonadas, pueden ocurrir que serán servidas con el mayor esmero y prolijidad.

Se ponen asientos de esterilla de todas clases.

Jorge W. Fish.

a27 1mc.

¡ Viva la Federacion !

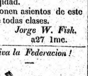

Escuela Inglesa

Calle de las Piedras No. 35.

SE enseña en la lengua castellana è inglesa, todos los ramos de educacion siguientes, á saber:—Doctrina cristiana según el catecismo del Padre Astete, lectura, escritura, cuentas de todas clases adaptadas al comercio de este pais, aritmètica en todos sus ramos, teneduria de libros por partida doble y sencilla segun el mètodo mas moderno, arte espistolar ó mètodo de escribir cartas, geografia con práctica sobre los mapas y los globos: asiste un maestro de francés tres veces á la semana: el preceptor de este establecimiento se ha propuesto recibir solamente 30 niños. Se reciben niños á pupilo entero á 200 pesos por mes, á medio pupilo 100 pesos por idem, externos 50 pesos por idem, externos para aprender el castellano solamente 30 pesos.

m14—15p.

¡ Viva la Federacion

¡Mueran los Salvages Unitarios!

SE vende la casa situada en la calle del Perú N,° 227. El que se interese en la compra de dicha casa ocurra al expresado número, que encontrará con quien tratar desde las tres de la tarde hasta la oracion. m20—6p.

PLANTA FRUTALES

DE

FLOR Y DE ADORNO

EN la quinta y establecimiento horticultural, sito al fin de la calle sola de Barracas al pié de la barranca de la Convalecencia formando esquina con la calle que vá desde el puente á los mataderos del alto, se venden nísperos del japon, moreras multicaulis, naranjos dulces de semilla, ingertos de naranjos enanos, selecta del Janeiro, gran mandarin, monstruosa y otros, de limon real, limon dulce, lima dulce, ingertos de varias clases de damascos y cerezos y de muchísimas clases de ciruelos, duraznos, perales y manzanas.—Olivos, nogales, almendros, avellanos, granados, parras y cepas, paraizos y otros àrboles—Muchas plantas de flor ó adorno, entre ellas, lilas pérsica, varin ó enana, comun ó grande, plantas de la perla, membrillos y alizos de la China, alteas dobles de varias clases, laurel-rosa doble, rosa vellosa, borbon y otras, mosquetas pomposa, ruborosa y amarilla, siringas ó filadelfos, jazmines amarillos, madre selva, mimosas esplèndida y bicolor, spireas, halesias, bauhinias, yucas, arrayan ó box con raiz, tunas de varias clases, &a.

ab30—tfs

Se alquila á hombres solo.

UN cuarto amueblado. Calle de la Esmeralda número 46.

m17—3*

¡ Viva la Federacion !

POR disposicion del Sr Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Cayetano Campana, se cita y llama á Zacarías Correa, ó sus herederos, comparezcan dentro de 8 dias, por la oficina del que firma, para imponerse de asunto, que le pertenece. Buenos Ayres 11 del Mes de América, (Mayo,) de 1842, *m 16 8p,* *Luis Lopez.*

¡ Viva la Federacion !

¡Mueran los salvages unitarios !

El Comisario cajero pagador de Policia.

LOS apoderados de los Jueces de Paz de Campaña, pueden ocurrir á percibir los haberes correspondientes al mes de Abril próximo pasado. Buenos Aires, Mayo 2 de 1842.

Pedro Romero.

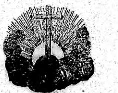

¡ Viva la Federacion !

LAS madres, viudas è hijos de los que han fallecido á bordo de la escuadra de ia Confederacion Argentina en la guerra contra el salvage unitario Pardejon Rivera, pourán presentarse al que subscribe en la Contaduria General en el término de ocho dias, desde la fecha, para percibir la cantidad que les corresponda de la subscripcion promovida por el Sr. General, Gefes y Oficiales de dicha escuadra, con tal objeto.—Buenos Aires, Mayo 12 de 1842.

Juan Pedro Alduma.

m12 8*.

Sal superior á bordo,

HAY como 1,000 fanegas muy blanca de la Isla de Sal, á bordo de la Fragata americana EDUARDO que acaba de llegar, y se venderán en partidas al gusto de los compradores. Ocúrrase á Zimmermann, Frazier y Ca., Reconquista No. 69. m11 tfs.

PLANTAS

En el antiguo establecimiento orticultural de D. Andres Thorndike sita sobre la barranca del rio á espaldas de la Recoleta, hay para vender una coleccion estensiva y hermosa de plantas de naranjos, limones &c. desde 1 hasta 12 años de edad, y de 10 á 200 pesos la planta. Existe todavia en dicho establecimiento un pequeño surtido general de árboles frutales, consistiendo en perales, de las mejores calidades, manzanas, cerezas, ciruelas, almendras, duraznos priscos, pelones, parras, cepas, &c. &. &. las que se darán á precios equitativos, por motivo de finalizar este negocio. m6—tfs.

EDITOR RESPONSABLE

SANTIAGO KIERNAN